



3129500189

DIRECCION JURIDICA
OFICIO No. DJ/0679/2005

**C. CECILIA MAGDALENA CHAPA RAMOS
PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ
No. 443 CUARTO PISO. TORRE ELIT
COLONIA REPUBLICA PONIENTE
C I U D A D .-**

ASUNTO: REVOCACIÓN No. 454/04
Se dan a conocer actos.

Mediante escrito de fecha 22 de Noviembre de 2004, recibido en la Oficialía de Partes de la Recaudación de Rentas de Saltillo Coahuila, el día 23 de Noviembre de 2004, la **C. CECILIA MAGDALENA CHAPA RAMOS**, por su propio derecho, intenta Recurso Administrativo de Revocación en contra de los Créditos Fiscales identificados con los Nos. **1293057251 y 1293036751**, manifestando desconocimiento de dichas multas, así como del origen de las mismas.

En base a lo anterior, esta Autoridad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 129 fracción II del Código Fiscal de la Federación y con fundamento en las Cláusulas Segunda fracciones I, II y VI inciso a), Tercera, Cuarta, Séptima fracción IV y Décima fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1996, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 13, 16 fracción IV y 44 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de Julio de 2002, procede hacer de su conocimiento los siguientes actos:

- Requerimiento de Obligaciones Omitidas No. 10135355011738, de fecha 10 de Septiembre de 2003, emitido por el Lic. Alfonso Yañez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 13 de Octubre de 2003.
- Citatorio de fecha 10 de Octubre del 2003

Al contestar este oficio, use número y expediente



- Multa por Infracciones Establecidas en el Código Fiscal de la Federación, emitida el día 24 de Junio de 2004, por el Lic. Alfonso Yañez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 11 de Agosto de 2004.
- Citatorio de fecha 10 de Agosto de 2004

- Requerimiento de Obligaciones Omitidas No. 10135353007351, de fecha 11 de Agosto de 2003, emitido por el Lic. Alfonso Yañez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 27 de Agosto de 2003.
- Citatorio de fecha 26 de Agosto del 2003.

- Multa por Infracciones Establecidas en el Código Fiscal de la Federación, emitida el día 24 de Junio de 2004, por el Lic. Alfonso Yañez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 11 de Agosto de 2004.
- Citatorio de fecha 10 de Agosto de 2004

Los actos anteriormente señalados, se anexan al presente oficio con copias certificadas.

Lo anterior, para el efecto de que proceda a expresar los agravios que considere pertinentes en relación con los actos en mención, en el plazo de CUARENTA Y CINCO DIAS contados a partir del día siguiente a aquel en que



surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Saltillo, Coah; a 17 de Febrero de 2005
EL DIRECTOR JURIDICO


LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

c.c.p. C. Jesús Pader Villarreal.- Director de Recaudación.- Edificio.- Para su conocimiento.
c.c.p. C. José Manuel Fuentes Canales.- Subdirector de Ejecución Estatal.- Ciudad.- Para su conocimiento y efectos
precedentes.
c.c.p. Lic. Alfonso Yañez Arreola.- Recaudador de Rentas.- Ciudad.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo. Folio 001524
LMG/RSL